



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/14684

12/05/2020

28931

**AUTOR/A:** BERNABÉ PÉREZ, Francisco Martín (GPP); YÉCORA ROCA, Carlos (GPP); AGUDO ALONSO, Carolina (GPP); LACALLE LACALLE, Francisco Javier (GPP); SANZ VITORIO, Juan José (GPP); VÁZQUEZ ROJAS, Juan María (GPP); BLASCO MARQUÉS, Manuel (GPP); ROLLÁN OJEDA, Pedro Manuel (GPP); ROJO NOGUERA, Pilar Milagros (GPP); PRADAS TEN, Salomé (GPP); TOMÁS OLIVARES, Violante (GPP)

### RESPUESTA:

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana continúa trabajando en las obras que tiene en marcha, en cuanto a carreteras se refiere, en la redacción de los proyectos de las actuaciones que se encuentran en esta fase, en la licitación de los contratos que sean necesarios, y, en general, continúa avanzando en las diferentes actuaciones que tiene planificadas y en desarrollo.

Dada la situación existente por la pandemia de COVID-19, actualmente no es posible determinar, si realmente existiera, la afección que esta crisis pueda ocasionar en el desarrollo de las actuaciones del Ministerio en toda España.

Desde ADIF Alta Velocidad se sigue avanzando en base a los objetivos previstos, teniendo en cuenta las lógicas restricciones o retrasos que hayan podido ocasionarse por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y Real Decreto-ley 10/2020, de 29 de marzo, por el que se regula un permiso retribuido recuperable para las personas trabajadoras por cuenta ajena que no presten servicios esenciales, con el fin de reducir la movilidad de la población, y por el que se decretó el paro de la actividad no esencial entre el 30 de marzo y el 9 de abril, que supuso la paralización de los trabajos durante 2 semanas.

Asimismo, desde ADIF AV no se ha cursado orden, ni se ha recibido indicación, alguna para ralentizar la ejecución de los trabajos en curso.



En lo referente a Puertos del Estado, se indica que el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana gestiona un elevado número de contratos de obras, pudiendo presentar cada uno de ellos, de forma individual, singularidades en cuanto a sus condiciones de gestión y afecciones derivadas de sus características, grado de avance, lugar de ubicación, etc...

Desde el Ministerio se trabaja, conjuntamente con las distintas empresas contratistas, para minimizar las afecciones derivadas de la situación de crisis sanitaria generada por el COVID-19 a la evolución de las obras, de tal manera que los contratos en vigor, con carácter general, han retomado su actividad tras la finalización del permiso retribuido recuperable recogido en el Real Decreto-ley 10/2020, de 29 de marzo.

Para aquellos contratos que hayan sufrido retrasos por causas justificadas, incluidas las derivadas del COVID-19, se tramitarán las correspondientes prórrogas, en las condiciones que, en cada caso y de forma individual, sean aplicables, y que, en cualquier caso y de forma generalizada, no se estima que superen la duración del estado de alarma (o la parte del mismo), que pueda haber afectado su desarrollo.

Por último, en lo que corresponde a AENA, cabe señalar que la situación tan excepcional que se está viviendo a nivel mundial en estos momentos está afectando muy severamente al transporte aéreo.

Por ello, con objeto de adaptarse y dar cumplimiento a las medidas adoptadas por el Gobierno para hacer frente a la emergencia sanitaria provocada por la propagación del COVID-19, la declaración del estado de alarma y el consiguiente descenso de la actividad en las infraestructuras, AENA ha tenido que ajustar la capacidad de sus aeropuertos a las necesidades concretas de la operativa.

Además, debe tenerse en cuenta que los proyectos aeroportuarios requieren de la participación directa y continuada de un grupo multidisciplinar de profesionales de distintas empresas y organismos que tienen que colaborar e interactuar en todas las etapas de ejecución del proyecto y de la obra posterior, lo cual no es compatible con el cumplimiento de las recomendaciones de las autoridades sanitarias para impedir la propagación del COVID-19.

Como consecuencia de esta situación extraordinaria, el gestor aeroportuario ha tenido que reorganizar su programación de inversiones, paralizando temporalmente algunos de sus proyectos de inversión hasta que el tráfico no se recupere en los aeropuertos de la red de AENA. Las medidas adoptadas permitirán reanudar de nuevo la actividad cuando se produzca la recuperación del tráfico.



Para ello, AENA llevará a cabo un análisis y una revisión exhaustiva de todas las inversiones en marcha y en curso, para adaptarlas a los diferentes escenarios, más realistas, de las nuevas necesidades derivadas del contexto actual.

A este respecto hay que destacar que el plan de inversiones se acompañará adecuadamente a las cifras de tráfico, de tal forma que estas impulsen su crecimiento y, a su vez, no supongan esfuerzos económicos innecesarios para el gestor aeroportuario, compañías aéreas y los usuarios que lo soportan.

No obstante, AENA continuará trabajando para que, una vez se reanude la actividad en condiciones normales, los procesos se retomen de manera diligente para minimizar el posible retraso que esta situación pueda ocasionar, teniendo en cuenta el carácter coyuntural de esta interrupción, que obliga a un gran esfuerzo a todas las empresas y organizaciones, incluido el gestor aeroportuario.

Madrid, 23 de junio de 2020